

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5932 CATALANA D'INICIATIVES S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a la publicación de un Complemento a la Convocatoria de Junta General de Accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Aribau, 198, 1.ª planta, el día 4 de junio de 2013, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 5 de junio de 2013, en segunda convocatoria. En virtud del referido complemento se añaden dos nuevos puntos, numerados como octavo y noveno, al orden del día, y se reenumeran como décimo y undécimo los anteriores puntos octavo y noveno, quedando configurado el Orden del día del siguiente modo:

Primero.-Informe de seguimiento de la actividad de la Sociedad.

Segundo.-Presentación y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Quinto.- Reelección y/o nombramiento de consejeros.

Sexto.-Reelección y/o nombramiento de auditores.

Séptimo.-Adopción de medidas para reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad o, en su caso, proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 363.1 d) de la Ley de Sociedades de Capital y todo ello de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Administración de la Compañía que se ha puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Octavo.-Como consecuencia de los acuerdos adoptados en el punto del orden del día anterior, proceder, en su caso, a la modificación de los artículos de los estatutos sociales que puedan verse afectados, esto es, los siguientes: 1, 2, 4, 6, 7 y 8, y en su caso, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del presente acuerdo.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la modificación de los siguientes artículos estatutarios:

- 21, relativo a la convocatoria de la Junta General;
- 26, relativo a la presidencia de la Junta General;
- 29, relativa a los administradores.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe sobre las mismas elaborado por el Consejo de Administración de la Compañía, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 14 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Joan Roca Sagarra.

ID: A130029121-1